

## **Gobierno radicará en el Congreso el próximo 11 de agosto proyecto de ley para bajar tarifas de energía**

**Bogotá, 25 de julio de 2025**

Se trata de una iniciativa que busca reducir los costos del servicio eléctrico y hacer más eficiente el consumo de energía en los hogares colombianos, compromiso que adquirió el Gobierno del presidente Gustavo Petro para transformar el sistema tarifario con justicia social.

Durante el IV Foro Nacional sobre Tarifas, realizado en Bogotá, el ministro de Minas y Energía, Edwin Palma Egea, anunció que el proyecto ya surtió los últimos trámites técnicos y legislativos, y será radicado ante el Legislativo el próximo 11 de agosto.

Explicó que se han recogido más de 300 comentarios en reuniones con usuarios, trabajadores, expertos del sector y solo resta una última reunión con los gremios del sector la semana entrante.

“La ciudadanía está cansada de facturas impagables, con el nuevo marco legal se buscará, entre otras cosas, optimizar la estructura

de costos, incentivar el uso eficiente de la energía y hacer más transparente la formación de tarifas", sostuvo.

Aseguró que "no tiene ningún sentido que vayamos a presentar un proyecto de ley para aumentar las tarifas, por el contrario, queremos que la gente sienta en sus facturas cómo a través de la autogeneración puedan bajar las tarifas de energía".

El ministro Palma Egea explicó que este proyecto de ley representa una oportunidad para modernizar el sistema, armonizar la legislación vigente de la Ley 142 y 143 de 1994, y dirigir los recursos públicos y del sistema eléctrico hacia una distribución más eficiente y justa para todos los usuarios del país.

El ministro de Minas y Energía destacó que, según el Dane, la energía eléctrica es el único indicador que ha bajado de costo. "Es imposible quitar subsidios, lo que hemos planteado desde el Gobierno es cambiar los subsidios (en dinero) por subsidios en especie, es una medida que está prevista en la Ley hace 11 años, nunca se ha reglamentado, nosotros ya lo hicimos: ya salió de Minas a través del programa Colombia Solar, y hoy está en revisión de Hacienda y de Jurídica de Presidencia", explicó.

Palma Egea dijo que lo que quiere es que los subsidios en dinero se conviertan en paneles solares, sean individuales o en granjas solares para generar energía y abaratar los costos en las facturas.